



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIOS N° 25 /

RENAICO, 30 de Septiembre de 2014.

**VISTOS :**

- a) El Acuerdo N° 135 de fecha 10 de Diciembre de 2013, del Concejo Municipal que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 30 de fecha 31 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- c) El Acuerdo N° 100 de fecha 26 de Agosto de 2014 del Concejo Municipal que aprueba Modificación N° 8 del Presupuesto Municipal 2014.
- d) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la siguiente Modificación al Presupuesto Municipal año 2014 en las Áreas de Gestión Programas Sociales y Programas Culturales de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación:

CUENTA	Descripcion	Prog. Sociales		Prog. Culturales	
		Aumento	Disminuye	Aumento	Disminuye
215.21.02	Personal a Contrata				
215.21.04	Otros Gastos en Personal				2,000
215.22.01	Alimentos y Bebidas		88		
215.22.03	Combustibles y Lubricantes				
215.22.05	Consumos Basicos				
215.22.04	Materiales de uso o consumo corrientes			300	
215.22.07	Publicidad y Difusión		120		
215.22.08	Servicios Generales	120	243		
215.22.11	Servicios Tecnicos y Profesionales			2,000	
215.24.01.007	Asistencia Social	231			
215.24.01.008	Premios y otros	100			
215.24.03.101.001	A Educación				300
215.29.05	Activos no financieros				
215.33.03	Programas Pavimentos Participativos				
	Subtotal	451	451	2,300	2,300

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
SECRETARIA MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RENAICO  
ALCALDE

ALEX CASTILLO SALAMANCA  
ALCALDE (S)

ACS/GCS/VGA/vga.

DISTRIBUCION:

- Contraloría IX Región
- Finanzas Municipales
- Secretaría Municipal





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIOS N° 26 /

RENAICO, 30 de Septiembre de 2014.

**VISTOS :**

- a) El Acuerdo N° 135 de fecha 10 de Diciembre de 2013, del Concejo Municipal que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 30 de fecha 31 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- c) El Acuerdo N° 105 de fecha 09 de Septiembre de 2014 del Concejo Municipal que aprueba Modificación N° 9 del Presupuesto Municipal 2014.
- d) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la siguiente Modificación al Presupuesto Municipal año 2014 en las Áreas de Gestión Programas Sociales y Programas Culturales de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
115-13-03-002-002	Programa Mejoramiento de Barrios Asistencia Tecnica	7,200
115-13-03-002-001	PMU	29,534
115-13-03-002-999	Otras transferencias para gastos de capital de la Subdere	9,975
<b>TOTAL</b>		<b>46,709</b>

CUENTA	Descripción	Ser. Comunitarios	
		Aumento	Aumento
215-31-02-004-004	EVS Plaza Villa Tijeral Renaico		29,534
215-31-02-002-001	Mejoramiento Integral Centro Cultural		9,975
215-31-02-002-002	Asistencia Técnica dos profesionales elaboración proyectos		7,200
	Subtotal	0	46,709

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ALEX CASTILLO SALAMANCA**  
ALCALDE (S)

ACS/GCS/VGA/vga.

DISTRIBUCION:

- Contraloría IX Región
- Finanzas Municipales
- Secretaría Municipal

